



## BASES DE LA GALA DEL DEPORTE DE AYAMONTE

### 1.- OBJETO

1.1.- El Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Ayamonte plantea premiar anualmente a aquellos deportistas, personas físicas, entidades, clubes, etc. del municipio y vinculados a este, que se han destacado de manera especial a lo largo de la última temporada.

1.2.- El Patronato Municipal de Deportes convocará la GALA DEL DEPORTE AYAMONTINO, para distinguir a las personas y entidades que más hayan destacado por su contribución y promoción del deporte en la localidad.

1.3.- El objetivo principal de este acto es reconocer públicamente el esfuerzo, la dedicación, la entrega y en definitiva los valores que el deporte comporta, así como que sirvan de espejo para incentivar a los más pequeños y a la población en general para la práctica del deporte.

### 2.- CATEGORÍA DE LOS PREMIOS

2.1.- Las categorías de los premios de referencia serán los que se detallan a continuación, pudiendo incluir algún premio nuevo, no establecido en las bases, con la denominación de premio o mención especial, cuando las circunstancias y el criterio del Jurado así lo estime conveniente.

2.2.- Por acuerdo del Consejo de Gerencia se podrán modificar las categorías de los premios, modificando la denominación, suprimiendo alguna o incluyendo nuevas, cuando por evolución o variación de las circunstancias así lo aconsejen, siendo necesaria su aprobación previa a la convocatoria anual correspondiente.

2.3.- Los premios a conceder son los siguientes:

#### - Mejor Deportista del año (masculino y femenino)

Para premiar al deportista de la localidad activo en la temporada que se premia (nacidos o empadronados en Ayamonte), que lleven a cabo su actividad en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas o lo hagan a título individual.

#### - Proyección Deportiva

Para premiar a los deportistas en edad de formación que lleven a cabo su actividad en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas o lo hagan a título individual. La edad no podrá superar los 18 años.

#### - Trayectoria Deportiva

Para premiar a los deportistas que tengan un buen currículo deportivo y que han llevado a cabo en parte en su totalidad su actividad en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas o lo hagan a título individual.

#### - Dedicación Deportiva

Para premiar a deportistas y personas vinculadas al mundo del deporte que se hayan entregado intensamente a lo largo de su vida en la promoción de la práctica deportiva, bien desde un club deportivo, y otra entidad de distinta índole, así como al margen de éstas.



C/	
Ay	e. 21400 Huelva
(+)	470 625
(+)	471 319
pr	amonte.es
wv	ismodeportivoayamonte.es



ayuntamiento de  
**AYAMONTE**

#### **- Gestión Deportiva**

Para premiar a la personas que más se hayan distinguido en el desempeño de su cargo, como directivo o gestor en clubes o entidades la localidad, pudiendo considerarse no solo los méritos de la temporada de la convocatoria, sino también anteriores.

#### **-Valores Humanos**

Para premiar a la personas que en el desempeño de sus funciones en un club o entidad deportiva, o a título individual que han mostrado a lo largo de su vida una actitud positiva respecto de los demás y del entorno. Destacando por mostrar valores de solidaridad, respeto, altruismo, tolerancia, bondad, etc.

#### **- Leyenda Deportiva**

Para premiar a los deportistas que fueron en su día reconocidos por sus meritos deportivos y que en la actualidad están inactivos o bien se encuentren al final de su carrera deportiva.

#### **- Promoción Deportiva**

Para premiar a las personas, clubes, entidades deportivas y de otra índole que hayan destacado por dar a conocer sus actividades a través de distintas formulas, promoviendo y mejorando la practica deportiva.

#### **- Apoyo al Deporte**

Para premiar a personas, empresas, entidades deportivas o de otro tipo que colaboran y ayudan con su medios humanos, materiales o económicos en la promoción del deporte en toda su extensión.

#### **- Valores del Olimpismo**

Para premiar a personas, empresas, colectivos y otras organizaciones de cualquier índole que promuevan los valores del olimpismo en cualquier ámbito del desarrollo de sus actividades.

#### **- Menciones especiales**

Para premiar a deportistas, pertenecientes a clubes o a título individual, personas, entidades, clubes deportivos o de otro tipo, que hayan acreditado su valía, o bien por su labor de apoyo al deporte, por los éxitos conseguidos u otras razones que hayan sido nominados en otros apartados y sean merecedores de obtener una distinción.

#### **- Mención de Honor**

Para premiar y destacar de manera especial a personas, entidades, clubes que hayan contribuido en la labor de promoción y difusión del deporte, bien a lo largo de su trayectoria o fruto de la celebración de algún acontecimiento puntual en el municipio, así como por su relación y vinculación con el deporte de la localidad.



C/	
Ay	e. 21400 Huelva
(+)	470 625
(+)	471 319
pr	amonte.es
wv	ismodeportivoayamonte.es



ayuntamiento de  
**AYAMONTE**

#### **- Premios especiales Eurociudad**

Dentro del espíritu de cooperación de la Eurociudad se propone que los municipios de Villa Real de Santo Antonio y Castro Marín, elijan a tres deportistas, clubes o empresas destacados de su municipio, que se deben corresponder con algunos de los apartados anteriores.

#### **- Fair Play**

Para premiar de manera especial a personas, entidades, clubes que hayan contribuido al fomento del Juego Limpio, o hayan realizado algún acción referente a Juego Limpio.

### **3.- CANDIDATURAS**

3.1.- Podrán ser propuestas cuantas personas físicas, empresas, asociaciones entidades, actividades, etc., que a juicio del proponente reúnan los requisitos y méritos para optar a las diferentes categorías de premios establecidas anteriormente.

3.2.- Las propuestas las podrán hacer cualquier entidad, persona, asociación o colectivo a través del Patronato Municipal de Deportes, que se deberán ajustar al formato establecido en estas bases en el anexo I.

3.3.- Cualquier miembro del Jurado, podrá, de forma excepcional, considerando que reúnen méritos suficientes, incluir propuestas que no hayan sido presentadas previamente durante el calendario establecido. En cualquier caso la presentación de las mismas se ajustará al formato de las diferentes categorías de premios establecidas en el anexo I

3.4.- La convocatoria se hará pública a través de distintos medios: publicación en página Web, tablón de anuncios, redes sociales, envíos directos a clubes y otras entidades del municipio, así como otras formas que se estimen convenientes.

### **4.- CALENDARIO**

4.1.- El plazo de presentación de propuestas vendrá definido por la convocatoria que a tal efecto, el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, realice anualmente.

### **5.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

5.1.- El Jurado estará presidido por el Presidente del Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes o persona en quien delegue, y formarán parte del mismo, los miembros de este órgano, con la misión de valorar las candidaturas y fallar los premios correspondientes.

5.2. Al Jurado se podrán incorporar, por invitación del Consejo otras personas vinculadas al movimiento deportivo de la ciudad, que actuarán de pleno derecho en el mismo.

5.3.- El Jurado estará asistido por el Secretario del Patronato que será el encargado de recibir y ordenar las propuestas presentadas y la documentación que finalmente se someta a deliberación.

5.4.- Para la constitución del Jurado será necesaria la asistencia de las dos terceras partes de los miembros integrantes del mismo.



C/	
Ay	e. 21400 Huelva
(+)	470 625
(+)	471 319
pr	amonte.es
wv	ismodeportivoayamonte.es



ayuntamiento de  
**AYAMONTE**

5.5.- Previo a la valoración de las diferentes propuestas, se procederá a la aceptación o rechazo de las mismas en función de si cumplen o no los requisitos que se establecen en las bases de los premios. Una vez realizada esta selección, se procederá a la valoración de cada una de las candidaturas por categoría y a la elección de la premiada.

5.6.- En cada categoría se podrán designar más de un premiado, en función de los méritos y de las candidaturas presentadas.

5.7.- El funcionamiento interno del proceso de selección de los premios, lo establecerá el propio Jurado, dejando constancia en acta del mismo.

5.8.- Cuando a juicio del Jurado, en alguna de las categorías de los premios no haya ninguna candidatura con los méritos mínimos necesarios para ser premiada, se podrá declarar desierto el premio de dicha categoría, indicando los motivos por los cuales se rechazan todas las candidaturas de la misma.

5.9.- El fallo se hará público con la difusión mediática que se considere oportuna y de forma previa al acto de entrega de los premios que se convocará a tal efecto aproximadamente 15 días después, realizándose un Acto público que se anunciará con la suficiente antelación.

5.10.- El resultado final emitido por el jurado será inapelable. No obstante, en caso de una posible omisión, o llegada tardía, de una candidatura correspondiente a alguna persona o entidad con méritos suficientes y que sea merecedora de una distinción en la Gala del Deporte, el jurado se podrá reunir nuevamente antes de la celebración del acto de la Gala para incluirlo entre los premiados.

## 6.- CUMPLIMIENTO DE LAS BASES

6.1.- Las normas incluidas en las bases de la Gala del Deporte se han de seguir por todo los miembros que forman parte del Jurado, debiendo el Secretario de este organismo velar por su cumplimiento. Igualmente aquellas otras situaciones que se puedan producir y no estén contempladas en las bases se resolverán según el criterio del Jurado.

## 7.- FECHA PROPUESTA DEL ACTO

- 5 de Julio. 21:00 Horas. Teatro Cardenio.
- Plazos: Presentación de candidaturas hasta el 14 de mayo.
- Designación de premiados: 15 de mayo.



C/	
Ay	e. 21400 Huelva
(+)	470 625
(+)	471 319
pr	amonte.es
wv	ismodeportivoayamonte.es



ayuntamiento de  
**AYAMONTE**

## CANDIDATURA GALA DEL DEPORTE 2018

### Categoría (Premio / Mención)

### Datos del candidato.

Nombre y apellidos o nombre Entidad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Deporte /Actividad: \_\_\_\_\_

### Historial /Currículum/Méritos que reúne.

### Datos de la persona/entidad que realiza la propuesta.

Nombre: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_







Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_

Certifica, que los datos incluidos en el historial, curriculum y méritos son totalmente ciertos.

Lo que firmo en \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.



C/   
Ay  e. 21400 Huelva  
(+):  470 625  
(+):  471 319  
pr  amonte.es  
wv  ismodeportivoayamonte.es



## CATEGORÍA DE LOS PREMIOS

### - Mejor deportista del año (masculino y femenino)

Para premiar al deportista de la localidad activo en la temporada que se premia (nacidos o empadronados en Ayamonte), que lleven a cabo su actividad en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas o lo hagan a título individual.

### - Proyección Deportiva

Para premiar a deportistas en edad de formación que lleven a cabo su actividad en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas o lo hagan a título individual. La edad no podrá superar los 18 años.

### - Trayectoria Deportiva

Para premiar a los deportistas que tengan un buen currículo deportivo y que han llevado a cabo en parte en su totalidad su actividad en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas o lo hagan a título individual.

### - Dedicación Deportiva

Para premiar a deportistas y personas vinculadas al mundo del deporte que se hayan entregado intensamente a lo largo de su vida en la promoción de la práctica deportiva, bien desde un club deportivo, y otra entidad de distinta índole, así como al margen de estas.

### - Gestión Deportiva

Para premiar a la personas que mas se hayan distinguido en el desempeño de su cargo, como directivo o gestor en clubes o entidades la localidad, pudiendo considerarse no sólo los méritos de la temporada de la convocatoria, sino también anteriores.

### -Valores humanos

Para premiar a la personas que en el desempeño de sus funciones en un club o entidad deportiva, o a título individual que han mostrado a lo largo de su vida una actitud positiva respecto de los demás y del entorno. Destacando por mostrar valores de solidaridad, respeto, altruismo, tolerancia, bondad, etc.

### - Leyenda Deportiva

Para premiar a los deportistas que fueron en su día reconocidos por sus méritos deportivos y que en la actualidad están inactivos o bien se encuentren al final de su carrera deportiva.

### - Promoción Deportiva

Para premiar a las personas, clubes, entidades deportivas y de otra índole que hayan destacado por dar a conocer sus actividades a través de distintas formulas, promoviendo y mejorando la práctica deportiva.

### - Apoyo al Deporte

Para premiar a personas, empresas, entidades deportivas o de otro tipo que colaboran y ayudan con su medios humanos, materiales o económicos en la promoción del deporte en toda su extensión.

### - Menciones Especiales.

Para premiar a deportistas, pertenecientes a clubes o a título individual, personas, entidades, clubes deportivos o de otro tipo, que hayan acreditado su valía, o bien por su labor de apoyo al deporte, por los éxitos conseguidos u otras razones que hayan sido nominados en otros apartados y sean merecedores de obtener una distinción.

### - Mención de Honor

Para premiar y destacar de manera especial a personas, entidades, clubes que hayan contribuido en la labor de promoción y difusión del deporte, bien a lo largo de su trayectoria o fruto de la celebración de algún acontecimiento puntual en el municipio, así como por su relación y vinculación con el deporte de la localidad.







### - Premios especiales Eurociudad

Dentro del espíritu de cooperación de la Eurociudad se propone que los municipios de Villa Real de Santo Antonio y Castro Marín, elijan a tres deportistas, clubes o empresas destacados de su municipio, que se deben corresponder con algunos de los apartados anteriores

### - Fair Play

Para premiar de manera especial a personas, entidades, clubes que hayan contribuido al fomento del Juego Limpio, o hayan realizado algún acción referente a Juego Limpio.



C/   
Ay  e. 21400 Huelva  
(+):  470 625  
(+):  471 319  
pr  amonte.es  
wv  ismodeportivoayamonte.es